

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

Formación para la Práctica Profesional de la Antropología (29411A1)

Grado	Grado en Antropología Social y Cultural	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Aplicación y Práctica Profesional de la Antropología	Materia	Formación para la Práctica Profesional de la Antropología				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado un 80% de las asignaturas Obligatorias del Área de Antropología Social impartidas en los semestres tercero, cuarto y quinto.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La profesión de antropólogo/a: Profesionalismo y antropología.
- La búsqueda de empleo: áreas, recursos, proyectos vitales.
- El currículum científico y el currículum profesional.
- Yacimientos de empleo actuales y potenciales en Antropología.
- Internet, práctica profesional y búsqueda/creación de empleo.
- El diseño de una carrera profesional, académica y científica para antropólogos/as.
- Campos de trabajo, principios y códigos éticos de la profesión antropológica.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Ser capaz de organizar y planificar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas o la generación y presentación de argumentos.
- CG07 - Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG12 - Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.
- CG13 - Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.
- CG14 - Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.



- CG17 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones sociales, culturales y laborales.
- CG18 - Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.
- CG19 - Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.
- CG20 - Ser capaz de tomar iniciativas y mostrar un espíritu emprendedor en su práctica profesional.
- CG21 - Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- CG22 - Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Ser capaz de aplicar una perspectiva holista al estudio de los sistemas socioculturales.
- CE04 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos desde la teoría antropológica y de organización social especialmente en relación a los sistemas de parentesco y organización doméstica.
- CE07 - Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo.
- CE10 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.
- CE12 - Conocer el análisis antropológico e histórico de los procesos culturales de enfermar, sanar y curar.
- CE14 - Conocer las principales aplicaciones de los estudios de evolución, población y hábitat al conocimiento de la conducta y la historia humanas.
- CE17 - Ser capaz de analizar las instituciones culturales dentro de configuraciones sociales e históricas amplias e integradas.
- CE19 - Ser capaz de relacionar e integrar los conocimientos de Antropología con los de otras disciplinas afines.
- CE22 - Reconocer y analizar las aportaciones de los movimientos y concepciones feministas, de los estudios de masculinidad y de los análisis de las nuevas identidades socio-sexuales.
- CE26 - Ser capaz de valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio.
- CE34 - Conocer los instrumentos específicos para investigar el patrimonio etnológico tangible e intangible.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber situar la Antropología Aplicada en los diferentes contextos de surgimiento y desarrollo
- Conocer los diferentes campos de aplicación y profesionalización de la Antropológica Social
- Identificar los dilemas políticos y éticos de la práctica Antropológica Social
- Adquirir las habilidades necesarias para el diseño, planificación y evaluación de proyectos de intervención

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

Tema 1. Antropología Social “más allá de la academia”.

- Debates y controversias acerca de la aplicabilidad de la Antropología social ¿Práctica profesional dentro y fuera de la academia? Contexto de surgimiento de la Antropología social y cultural como profesión: la antropología aplicada. La profesionalización de la Antropología social en diferentes contextos.

Tema 2. La profesionalización de la Antropología

- Asociaciones y colegios profesionales. La profesionalización de la Antropología social en el contexto español y sus comunidades autónomas.
- Modelos de currículum y diseño de carrera profesional

Tema 3. ¿Qué hace un/a profesional de la Antropología social?

- Ámbitos de profesionalización de la Antropología social (Salud, Desarrollo, Patrimonio, Urbanismo, Educación, Políticas públicas, Comunicación, otros...) Ejes (objetivos) teórico-metodológicos de una Antropología social más allá de la academia, de una Antropología social de “interés público”.
- Planificando la acción: Contexto, diseño de proyectos de intervención social. Las diferentes fases en la planificación y evaluación.

Tema 4. Antropología y compromiso. Dilemas éticos y políticos

- Discusiones en torno a los DDHH: Relativismo/ Universalismo, definición de lo humano, derechos humanos y derechos culturales, los derechos de las mujeres. Hacia una antropología comprometida. Ética, emoción y profesionalización

PRÁCTICO

Al inicio del curso se entregará al alumnado una guía didáctica con las actividades prácticas, textos, y diversas indicaciones para trabajar el temario.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- CAPLAN, Pat (2003). The Ethics of Anthropology: Debates and Dilemmas. Londres y Nueva York: Routledge.
- COLOMBRES, Adolfo (eds.) (2005). Cine, antropología y colonialismo. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- DEL OLMO, Margarita (2010) Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del Trabajo de campo etnográfico. Madrid: Trotta.
- DIAZ VIANA, Luis, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Oscar y Pedro TOMÉ MARTÍN (Coords.) (2011). Lugares, tiempos y memorias: La antropología Ibérica del siglo XXI. Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.
- GIMENEZ ROMERO, Carlos (2012) “Teoría y práctica en la historia de las ideas. Implicaciones para la antropología aplicada” *Gazeta de Antropología*, 28,3,15
- GREENWOOD, Davydd J. (2000). “De la observación a la investigación-acción participativa: Una visión crítica de las prácticas antropológicas”, *Revista de Antropología Social*, 9: 27- 49
- GREGORIO, Carmen (2021). Formar para la práctica profesional de la antropología social, cuando el “futuro no se ve”. In Marian Moya and Maximiliano Rúa (Eds.), *El aprendizaje de la “práctica en la Universidad* (pp.159-186). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- GREGORIO, Carmen, PÉREZ SANZ, Paula y ESPINOLA SPINOLA, María (2020) ‘La



- construcción de relaciones de confianza: tensiones y contradicciones en el campo desde una mirada feminista', in Álvarez Veinguer, A., Arribas, A., and Gunther, D. (eds) Investigaciones en movimiento: etnografías colaborativas, feministas y decoloniales. Buenos Aires: CLACSO, pp. 297–324. doi: 10.1017/CBO9781107415324.004.
- KOVALINKA, Nancy (2010). “La declaración sobre ética de la asociación americana de antropología y su relevancia para la investigación española. En del Olmo, Margarita (ed.) Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico, Madrid, Trotta: (213–233).
 - ORDIANO HERNÁNDEZ, Esteban (2013). “Ética para antropólogos”: entre recetas morales y simetría moral, *Desacatos*, 41:85–98.
 - SANCHEZ MOLINA, Raul (2009) La etnografía y sus aplicaciones. Lecturas desde la Antropología social y cultural. Editorial universitaria Ramon Areces.
 - SCHEPER-HUGHES, Nancy (2005), “El comercio infame: capitalismo milenarista, valores humanos y justicia global en el tráfico de órganos”, *Revista de Antropología Social*, 14.
 - SCHEPER-HUGHES, Nancy (2010). IRA en Irlanda. En del Olmo, Margarita (ed.), *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico*. Madrid: Trotta. (203–228)
 - SPEED Shannon (2006) “Entre la antropología y los derechos humanos hacia una investigación activista y comprometida críticamente”, *Alteridades*, 16, 31: 73–85

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BASTIDE, R. (1977) *Antropología aplicada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BENOIS, Jacques, Brigitte PIQUARD y Eftihia VOUTIRA (2000) *La antropología en la ayuda humanitaria*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- FISCHER E., (2001) “Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya” en Pitarch Ramón, Pedro y López García Julian (Coord.) *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*. Sociedad española de estudios mayas
- GAZZOTTI, Luciana (2003) “La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión antropológica. El caso de la comunidad antropológica norteamericana”. *Cuadernos de Antropología Social*, 8, pp. 141–161
- GLEDHILL J., (2010) « El derecho a la vivienda », *Revista de Antropología Social*, 19: 103–129.
- GOODALE M., MERRY S.E. (2007) *The Practice of Human Rights. Tracking Law between the Global and the Local*. Cambridge: Cambridge University Press
- FOSTER, George M. (1974 [1969]) *Antropología Aplicada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KEDIA, Satish & John VAN WILLIGEN (eds) (2005) *Applied Anthropology. Domains of Application*. Westport, Connecticut: Praeger.
- MOYA, M. (2021). La enseñanza de la práctica profesional en la carrera de Antropología. In Marian Moya and Maximiliano Rúa (Eds.), *El aprendizaje de la “práctica en la Universidad* (pp.187–218). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- PINK, Sara (2006) *Applications of Anthropology. Professional Anthropology in the Twentyfirst Century*. New York, Oxford: Berhahn Books.
- SOTO MARATA, P. (2021). Aprender colaborando. In Marian Moya and Maximiliano Rúa (Eds.), *El aprendizaje de la “práctica en la Universidad* (pp. 187–218). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

ENLACES RECOMENDADOS



- [Web del Departamento de Antropología Social \(UGR\)](#)
- [Web del Grado de Antropología Social y Cultural](#)
- [Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR](#)
- [Hipopotesis: Agencia de investigación Social](#)
- [FARAPI](#)
- [Proyecto de innovación docente “Tendiendo puentes entre el aula y la calle”](#)
- [BLOG:Antropopuentes: Para una antropología implicada y transformadora](#)
- ["Otras. Perspectivas Feministas en Investigación social”](#)
- [Instituto de Migraciones](#)
- [National Association for the Practice of Anthropology](#)
- [Society for Applied Anthropology](#)
- [Public Anthropology](#)
- [Why The World Needs Anthropologists](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva.
- MD02 – Sesiones de discusión y debate.
- MD05 – Seminarios.
- MD06 – Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 – Realización de trabajos en grupo.
- MD08 – Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación final se hará sobre la base de las evaluaciones parciales correspondientes a las tareas requeridas al alumnado. La evaluación será por definición continua y la asistencia es un requisito fundamental para superar la asignatura.

- Sistema de evaluación: Técnicas de medición de la asistencia y participación activa del alumnado en las tareas de clase, los seminarios y tutorías, y los trabajos colectivos sobre resolución de problemas, análisis de casos y supuestos prácticos. (60% de la calificación final)
 - Instrumento 1. Participación activa en las clases y seminarios. (20% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: Implicación en las diferentes tareas que se vayan planteando en el aula, por tanto no es suficiente la mera asistencia: se requiere participación en las discusiones, ser portavoz del grupo, así como realización de las tareas individuales y grupales en la clase.
 - Instrumento 2. Realización de síntesis y ensayos de materiales textuales y/o audiovisuales
 - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que sobre los textos y materiales se planteen, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas (40% de la calificación final)
- Sistema de evaluación: Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas. (40% de la calificación final)



- Instrumento 3. Realización de un diario reflexivo de las sesiones del seminario “Formación para la práctica profesional de la Antropología social: Caminos por construir y consolidar” (20% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la riqueza de la descripción de los contenidos presentados en el seminario, la capacidad analítica sobre los contenidos
- Instrumento 4: Trabajo grupal y/o individual consistente en la diseño de un plan de intervención en uno de los ámbitos o problemáticas elegidas (20% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: Cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la cumplimentación de todos los apartados requeridos, la innovación y creatividad de la propuesta

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la evaluación extraordinaria se evaluará a través de dos instrumentos:

- Instrumento 1. Realización de síntesis y ensayos de materiales textuales y/o audiovisuales facilitados en la guía didáctica (60% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que se planteen sobre los materiales, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas.
- Instrumento 2: Trabajo individual consistente en la diseño de un plan/proyecto de intervención en uno de los ámbitos o problemáticas elegidas. (40% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: Cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la cumplimentación de todos los apartados requeridos, la innovación y creatividad de la propuesta.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dado el carácter aplicado de esta asignatura y la relevancia que toman las tareas que van surgiendo en clase y a partir de la expresión por parte del alumnado de diferentes intereses se recomienda encarecidamente superarla mediante la evaluación continua. No obstante, dado el derecho del alumnado a poder acogerse a las pruebas de evaluación única final de acuerdo al artículo 8 de la [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#).

En este caso se le evaluará con:

- Instrumento 1. Realización de síntesis y ensayos de materiales textuales y/o audiovisuales facilitados en la guía didáctica (60% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que se planteen sobre los materiales, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas.
- Instrumento 2: Trabajo individual consistente en la diseño de un plan/proyecto de intervención en uno de los ámbitos o problemáticas elegidas. (40% de la calificación final)
 - Criterios de evaluación: Cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la cumplimentación de todos los apartados requeridos, la innovación y creatividad de la propuesta.

Se recomienda contactar con el profesorado responsable lo antes posible de cara a organizar el trabajo.



INFORMACIÓN ADICIONAL

- La realización de los seminarios estará supeditada a la obtención de financiación en la convocatoria de "Ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes" que en los últimos curso ha convocado el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de Empresa, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
- Alumnado NEAE
 - De acuerdo con la [Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad](#) y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
 - Al alumnado con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la [Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo \(NEAE\)](#) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

